

Oficio Nro. STHV-DMGT-2022-1696-O

Quito, D.M., 19 de mayo de 2022

**Asunto:** Solicita prórroga para entrega informe técnico reforma de la Urbanización de Interés Social "Tréboles del Sur". Exp. PM No. 2020-00395

Señor Arquitecto  
Juan Gabriel Guerrero Camposano  
**Administrador Zonal**  
**ADMINISTRACIÓN ZONAL QUITUMBE**  
En su Despacho

Mediante Memorando No. GADDMQ-AZQ-DGT-UFIS-2022-0278-M, de fecha 06 de mayo de 2022, suscrito por el Ing. Darío Vidal Gudiño, Director Metropolitano de Gestión Territorial, de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda, solicitó a la Administración zonal Quitumbe informe técnico respecto a la Urbanización Tréboles del Sur, en los siguientes aspectos:

- . Informe del avance de ejecución de obras de infraestructura (plazos, incumplimiento, sanciones o justificativos), de acuerdo al Cronograma Valorado de Obras de la Urbanización. . . . Indicar los responsables de la ejecución de las obras de Infraestructura (promotor, beneficiarios, empresa pública, empresa privada, etc.).
- . Cambio de capa de rodadura.
- . Informare si las vías cumplen con la normativa técnica aprobada en los planos de la Urbanización.
- . Indicar todos y cada uno de los lotes que se encuentran hipotecados y el valor de avalúo catastral.
- . Verificar si la Urbanización se encuentra realizada conforme plano aprobado vigente (...).

Con Oficio N° GADDMQ-AZQ-2022-1945-O, el Administrador Zonal Juan Gabriel Guerrero Camposano indica lo siguiente: ". por tratarse de información que demanda a las áreas técnicas, trabajo de campo así como revisión de información; y, para el área legal, la revisión de archivos físicos que reposan no sólo en la Dirección de Asesoría Jurídica sino también en el archivo general de la Administración Zonal desde el año 2009 hasta la actualidad, comedidamente solicito se sirva conceder una PRÓRROGA DE OCHO DÍAS a fin de poder remitir el informe técnico con los respaldos correspondientes.

*Cabe señalar que el área legal se encuentra revisando y levantando la información de los lotes cuya cancelación de hipoteca han sido autorizados, más no de los lotes que se encuentran hipotecados conforme lo solicitado, por cuanto no todos los usuarios terminan con la escritura de cancelación de gravamen e inscripción en el Registro de la Propiedad y de lo cual no se mantienen registros..."*

Con los antecedentes expuestos se concede la prórroga solicitada de 8 días a fin de dar cumplimiento con el requerimiento.

Atentamente,

*Documento firmado electrónicamente*

Ing. Darío Vidal Gudiño Carvajal  
**DIRECTOR METROPOLITANO DE GESTIÓN TERRITORIAL**  
**SECRETARÍA DE TERRITORIO, HÁBITAT Y VIVIENDA - DIRECCIÓN METROPOLITANA DE GESTIÓN TERRITORIAL**

Oficio Nro. STHV-DMGT-2022-1696-O

Quito, D.M., 19 de mayo de 2022

Referencias:

- GADDMQ-AZQ-2022-1945-O

Anexos:

- GADDMQ-SGCM-2021-5289-O  
- GADDMQ-SGCM-2021-4170-O  
- ANEXO GRÁFICO-Urb. Tréboles del Sur  
- Memoria Técnica descriptiva de las modificaciones a la Urb. de Interés Social "Tréboles del Sur"  
- STHV-DMGT-2022-0183-O  
- STHV-2022-0321-E\_0001.pdf

Copia:

Señor Magíster  
Sandro Vinicio Vallejo Aristizabal  
**Procurador Metropolitano**  
**PROCURADURÍA METROPOLITANA DEL GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**

Señor Abogado  
Pablo Antonio Santillan Paredes  
**Secretario General**  
**SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO**

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Alexandra Gabriela Arauz Izurieta	aa	STHV-DMGT	2022-05-19	
Revisado por: Germán Patricio Rosero	gpr	STHV-DMGT	2022-05-19	
Aprobado por: Darío Vidal Gudiño Carvajal	DVGC	STHV-DMGT	2022-05-19	

